

EL DIÁLOGO SOCIAL LABORAL EN URUGUAY COMO VARIABLE ASOCIADA A LA PROTECCIÓN SOCIAL.

JIMENA RUY-LÓPEZ SCHMIDT

ESTRUCTURA DE LA PRESENTACIÓN

PARTE I) Descripción del sistema de Diálogo Social Laboral en Uruguay.

PARTE II) El contexto económico y político en el cual ha tenido lugar dicho Diálogo en los últimos períodos.

PARTE III) Principales datos económicos vinculados a la protección laboral y de seguridad social.

PARTE I

EL SISTEMA DE
DIÁLOGO SOCIAL
LABORAL EN URUGUAY

ESTRUCTURA DEL SISTEMA

A) CONSEJO SUPERIOR TRIPARTITO

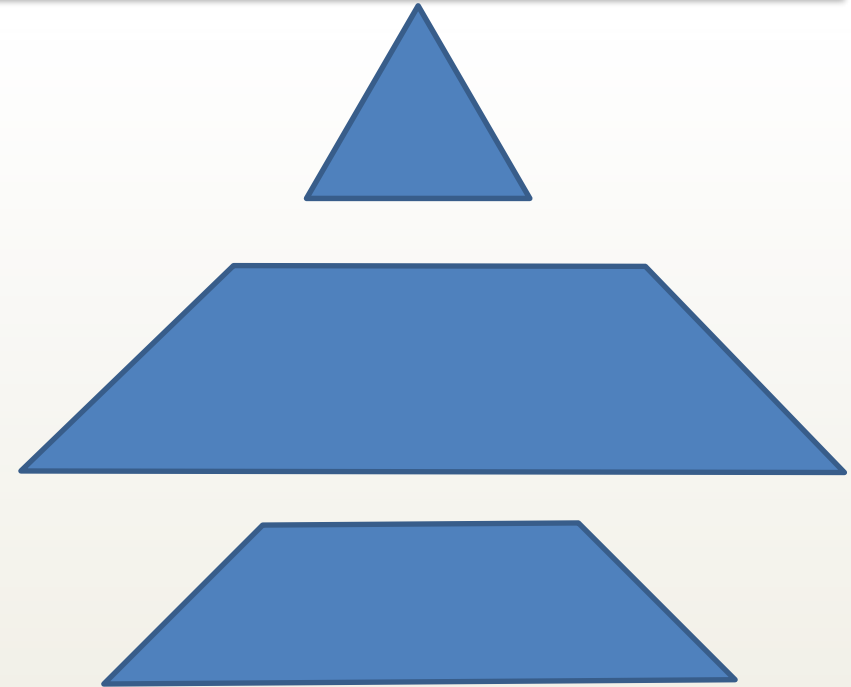
B) CONSEJOS DE SALARIOS

* NNCC tripartita.

* Por sector de actividad.

* 24 Grupos, con Subgrupos,
incluyendo DOMESTICOS y RURALES.

C) NNCC BIPARTITA



A) CONSEJO SUPERIOR TRIPARTITO (CST)

- 6 delegados por cada una de las 3 partes.
- Sin Presidente.
- Convocatoria preceptiva.
- Asistencia mínima del 50% de sus miembros, contemplando la representación tripartita.
- Posibilidad de segunda convocatoria dentro de las 48 horas, con 50% de los integrantes del Consejo.
- Decisiones por mayoría absoluta.

CST



COMPETENCIAS CST

- Se expide antes de fijarse el salario mínimo nacional.
- Clasifica los Grupos de Consejos de Salarios.
- Asesora al PE ante Recursos Administrativos contra Resoluciones referidas a la ubicación de empresas en los Grupos de actividad.
- Espacio de consulta, debate y elaboración de normas laborales.

EXPERIENCIAS DEL CST A DESTACAR

- Criterios CCAAL.
- Clasificación de sectores en Grupos de Consejos de Salarios.
- Decreto trabajo a distancia.
- Protocolo Recursos Administrativos CCAAL.
- Diálogo sobre proyectos de Leyes laborales.

B) CONSEJOS DE SALARIOS (CCSS)

- Ley No. 10.449, de 1943.
- Períodos en los que funcionaron los CCSS:
 - ✓ 1943- 1967
 - ✓ 1985- 1989
 - ✓ 2005 a la fecha
- Ley No. 18.566, de 2009. CONVOCATORIA: A solicitud de cualquiera de las 3 delegaciones.

INTEGRACIÓN DE LOS CCSS

- INTEGRACIÓN:

3 delegados del Poder Ejecutivo

2 delegados de los trabajadores

2 delegados de los empleadores

DECISIONES POR UNANIMIDAD O POR MAYORÍA: 4 posibilidades



COMPETENCIAS DE LOS CCSS

- **Fijar el monto del salario mínimo por rama de actividad y por categoría.**
- **Actualizar las remuneraciones periódicamente.**
- Establecer **condiciones de trabajo**, en caso de ser acordadas por empleadores y trabajadores.
- Reglamentar la licencia sindical.
- Conciliación.



CCSS
RURALES- CITRICULTURA (RONDA
2018)

FASES DE LA NEGOCIACIÓN EN LOS CCSS



ALGUNOS TEMAS DE INTERÉS ACORDADOS POR TRABAJADORES Y EMPLEADORES EN LOS CCSS

Capacitación

Seguridad y
salud laboral

Categorías

Presentismo,
antigüedad

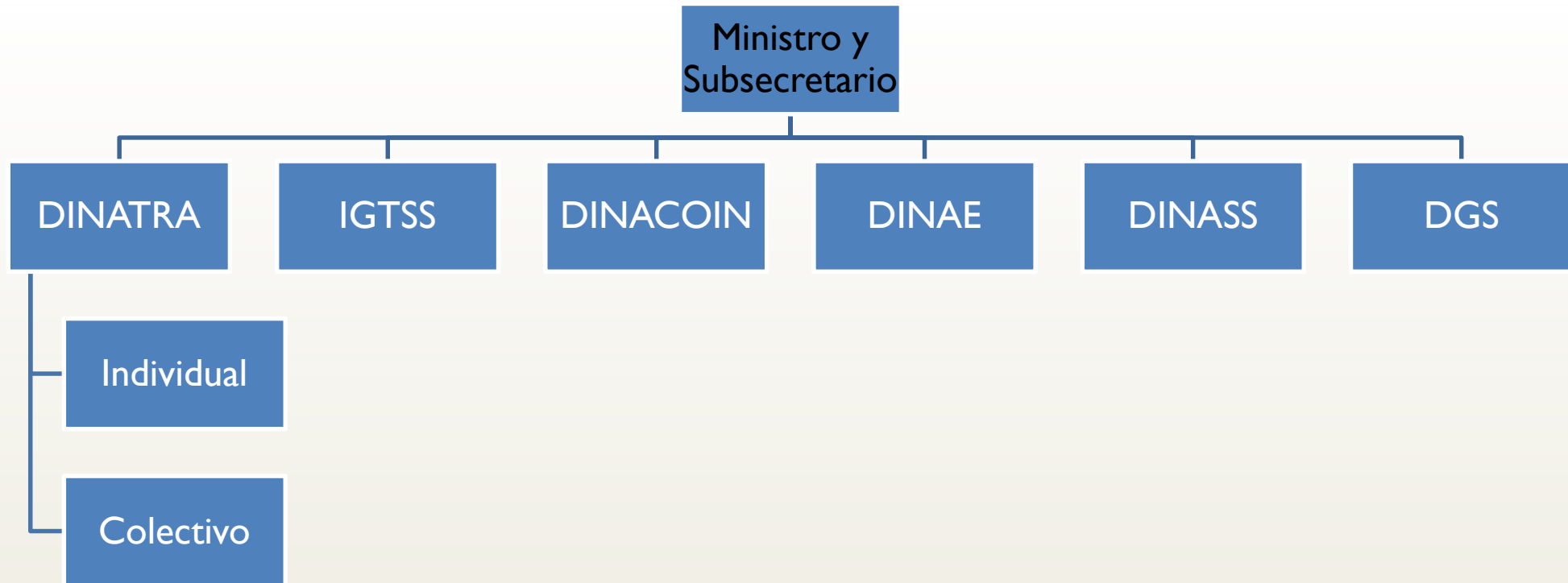
Jornada laboral

Fondos Sociales

Género

Conciliación de
la vida familiar
y laboral

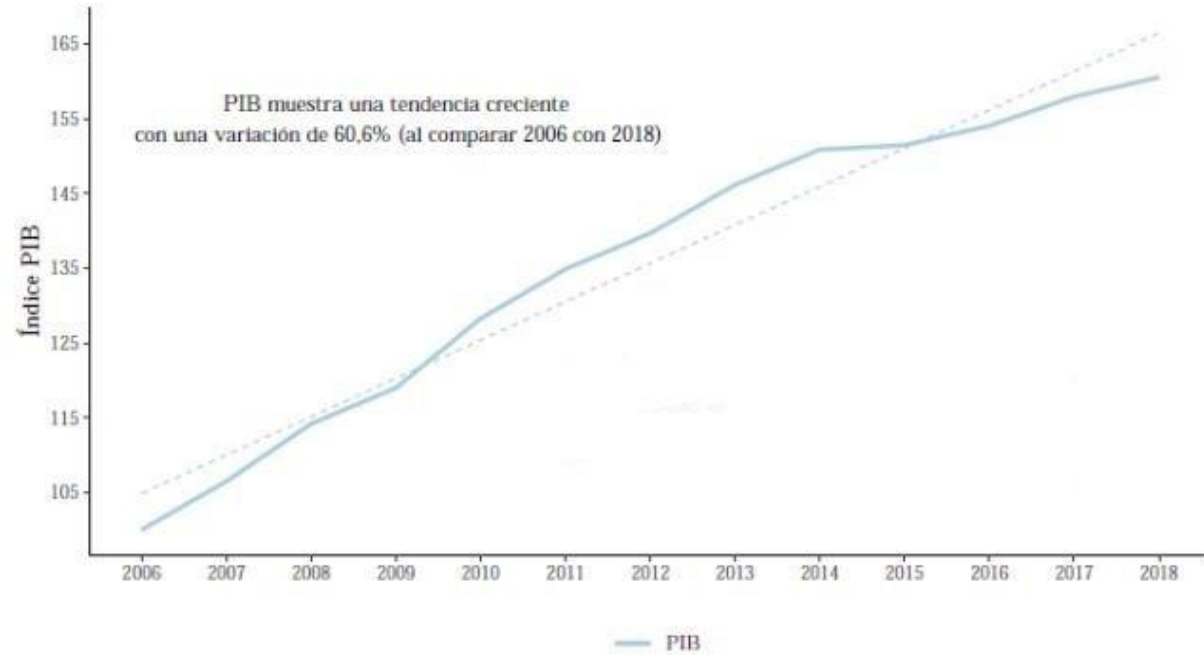
IMPORTANTE: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL MTSS



PARTE II

EL CONTEXTO





PIB

Fuente: Unidad Estadística MTSS

Salario Mínimo Nacional
Pesos constantes ene-2019



**SALARIO
MÍNIMO
NACIONAL**

LEGISLACIÓN LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

- Ley No. 17.940: protección de la libertad sindical (2006).
- Ley No. 18.091: prescripción de créditos laborales (2007).
- Ley No. 18.099: tercerizaciones (2007).
- Ley N° 18.345: licencias especiales (2008).
- Ley N° 18.395: flexibilización de las condiciones de acceso a las jubilaciones (2008).
- Ley N° 18.399: Seguro de Desempleo-modificaciones (2008).
- Ley N° 18.406: INEFOP (2008).
- Ley N° 18.441: limitación de la jornada de los trabajadores rurales (2009).
- Ley N° 18.561: acoso sexual en las relaciones de trabajo (2009).
- Ley N° 18.566: sistema de negociación colectiva (2009).
- Ley N° 18.572: abreviación de los procesos laborales (2009).
- Ley No. 19.313: trabajo nocturno (2015).
- Ley No. 19.690: Fondo de Garantía de Créditos Laborales (2018).
- Ley No. 19.691: Promoción del trabajo para personas con discapacidad (2018).

CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

Guías, Manuales, folletería, redes sociales.

Medios masivos de comunicación

<https://www.youtube.com/watch?v=S4FtQFoJnfY>

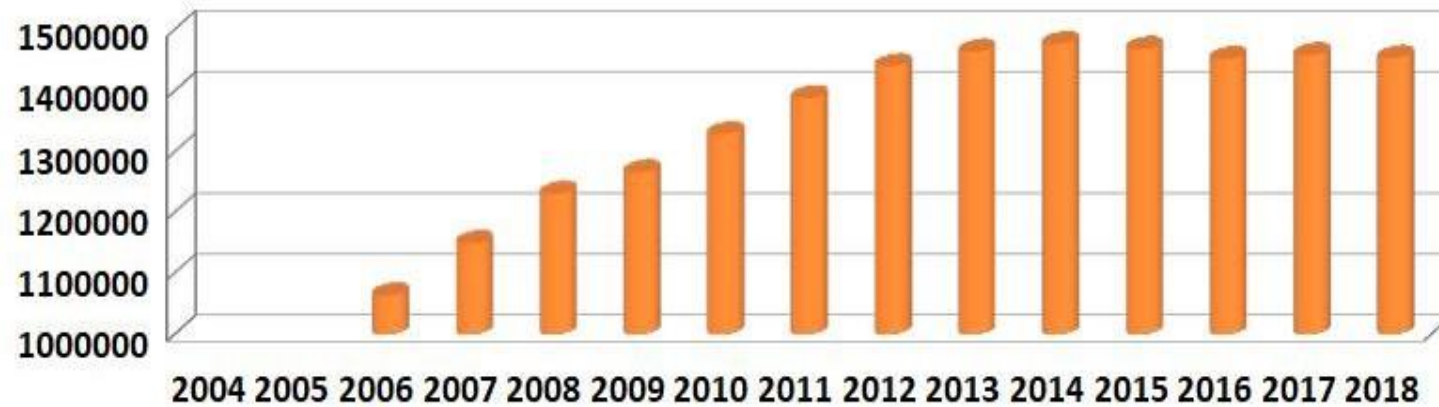
PARTE III

ALGUNOS RESULTADOS



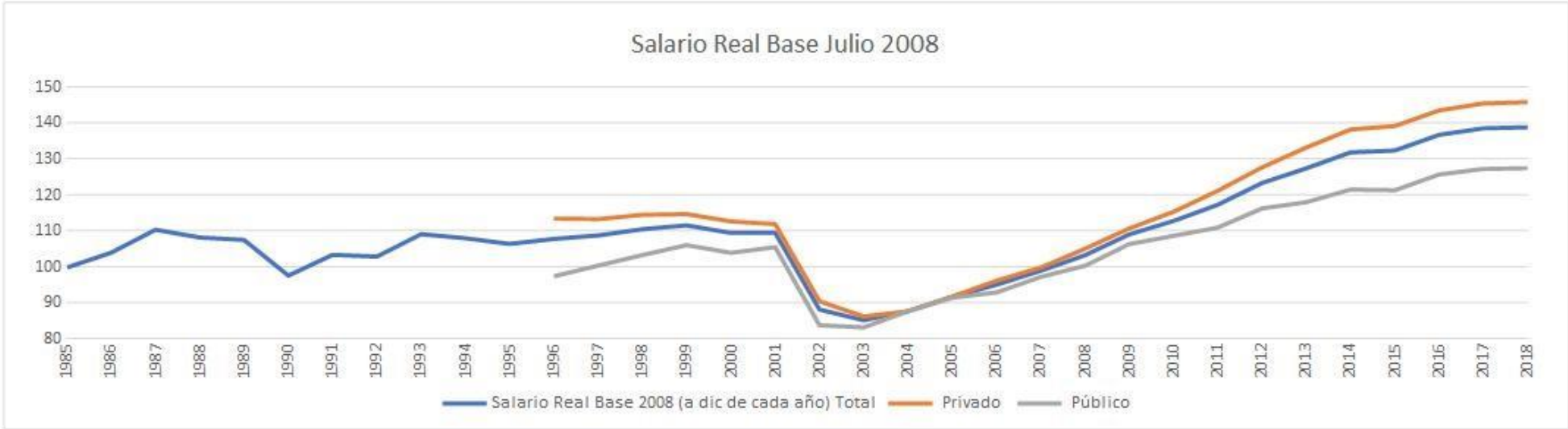
COTIZANTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Puestos cotizantes totales al BPS
2004 - 2018



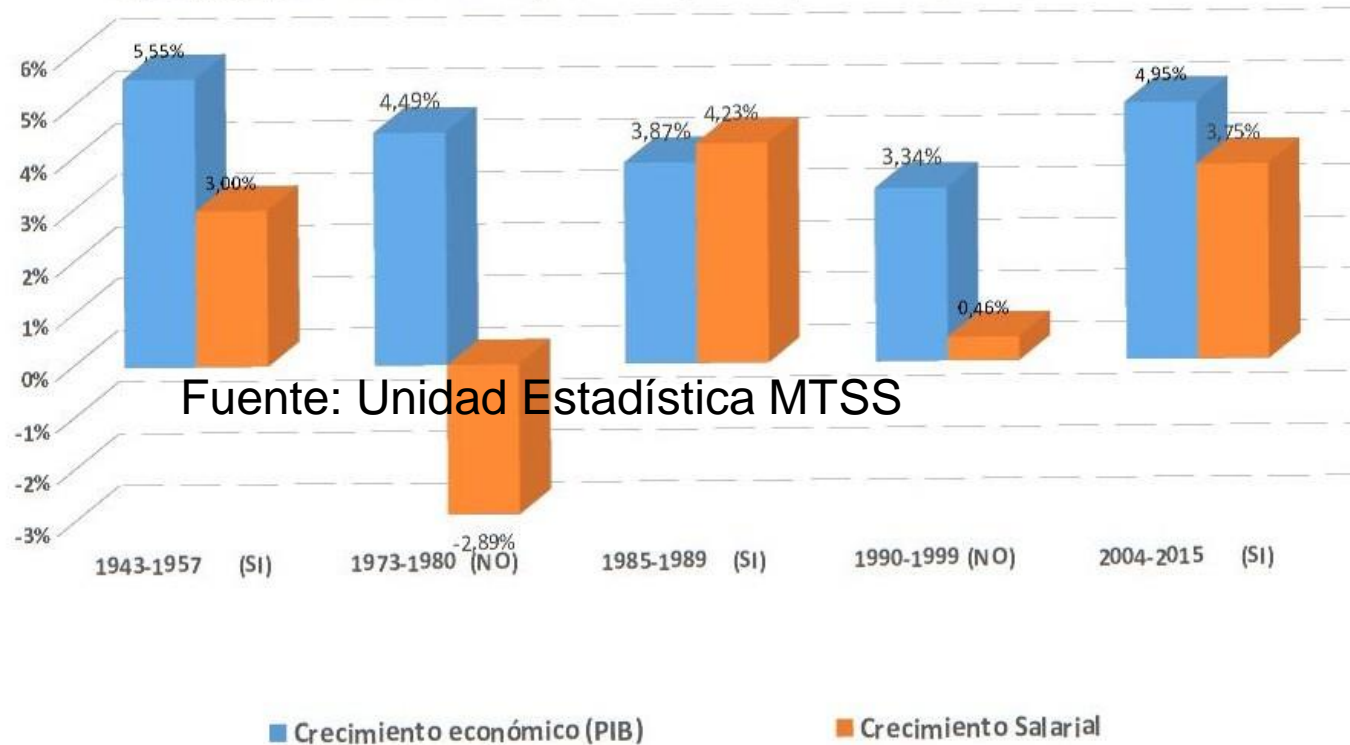
Fuente: Unidad Estadística MTSS

SALARIO REAL



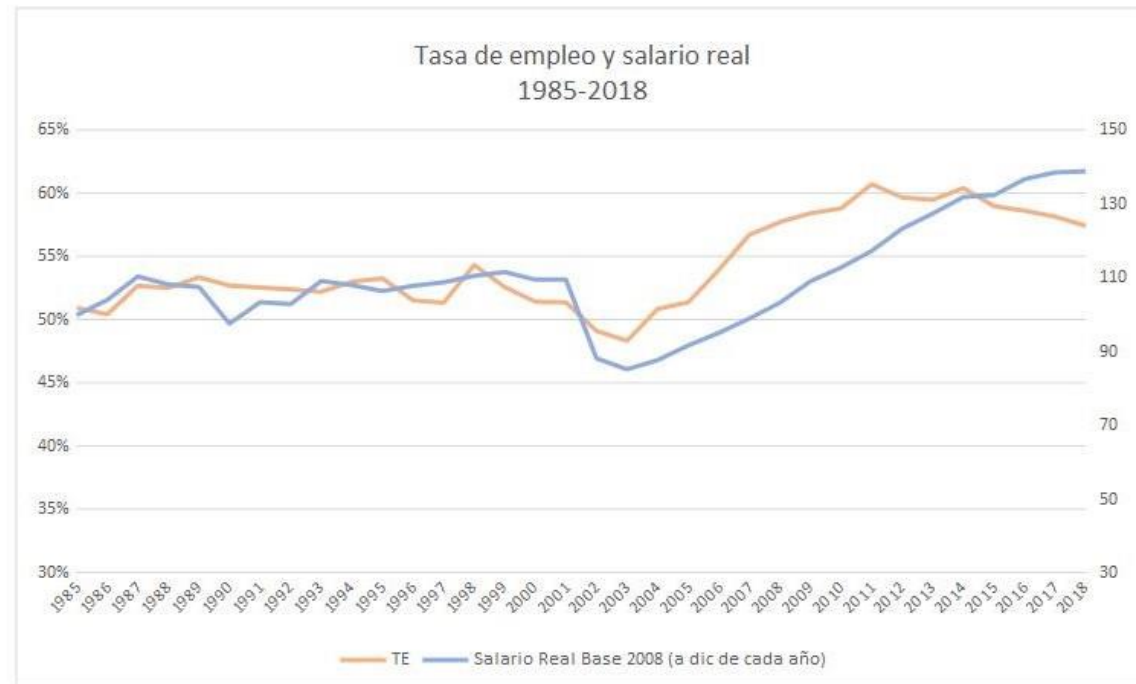
Fuente: Unidad Estadística MTSS

Crecimiento económico y salarial, CON y SIN Negociación Colectiva



**CRECIMIENTO
ECONÓMICO
CON JUSTICIA
SOCIAL**

TASA DE EMPLEO Y SALARIO REAL



Fuente: Unidad Estadística MTSS

¡GRACIAS!



jruylopez@mtss.gub.uy

jruylopez@gmail.com

+59899533352